

Hugo Morales Valdés
Presidencia Municipal Torreón
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24
RECIBIDO
02 FEB. 2023
Unidad Municipal de Derechos Humanos

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/037/Q
Asunto: Informe de Investigación Preliminar
Oficio: SV-335/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 01 de febrero de 2023

Lic. _____
Titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos de Torreón.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística publicada en el Portal de Internet de Multimedios Laguna de Torreón de fecha 01 de febrero de 2023 que lleva como titular **“Acusan presunto acoso y exigencia de cuotas en la DSPM de Torreón; piden intervención del alcalde”**

Por tal motivo, y toda vez que de dicha publicación se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito de la manera más atenta, se sirva rendir un informe en relación a los hechos acontecidos y señalados en la nota periodística, adjuntando los elementos o documentos que sustenten su informe.

Para rendir el informe solicitado, se concede un **plazo de 03 (tres) días** contadas a partir de la recepción del presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Se adjunta nota periodística.

Atentamente
“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic.
Segunda Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.c.p. Dr. Hugo Morales Valdés.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
C.c.p. Expediente.

037/2023
Vange



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

CDHEC

El día de hoy 21 de 02 del año 23 siendo las 14:05 horas, se recibió un escrito en 2 fojas, al que se acompaña y fue presentado por una persona que dijo llamarse

Recibido por:

Unidad Municipal de Derechos Humanos
Of. No:
ASUNTO: SE REMITE INFORME
Torreón, Coahuila a 21 de febrero de 2023

Lic.
Segunda Visitadora Regional
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Presente.

Por medio del presente curso y a fin dar cumplimiento a lo ordenado por este organismo, me permito remitir a usted oficio número elaborado por el MTRO.

DIRECTOR JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, mismo que fue recibido en esta unidad el día 20 de febrero del presente año y mediante el cual rinde informe pormenorizado de los hechos señalados en la nota periodística publicada en el portal de multimedios laguna de Torreón, que lleva como titular "ACUSAN PRESUNTO ACOSO Y EXIGENCIA DE COUTAS EN LA DSPM DE TORREON; PIDEN INTERVENCION DEL ALCALDE". Lo que comunico para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento me suscribo un cordial saludo quedando a su disposición.

LIC.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



C.C BCN



"2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO N°1**

**Titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos.
P r e s e n t e.-**

Por medio del presente y en atención a lo ordenado mediante el oficio de fecha 01 de Febrero del 2023 emitido por el Lic. _____ en su carácter de titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos de Torreón, Coahuila, en el que solicita un informe respecto a lo señalado por una nota periodística publicada en el portal de Multimedia Laguna de Torreón, que lleva como titular **"ACUSAN PRESUNTO ACOSO Y EXIGENCIA DE CUOTAS EN LA DSPM DE TORREÓN ; PIDEN INTERVENCION DEL ALCALDE"**

En estas circunstancias me permito hacer de su conocimiento que en relación a la presunta violación de los derechos humanos referente a un escrito anónimo que origino una nota periodística, me permito manifestar que no son ciertos los hechos mencionados en dicho medio, lo que si es cierto es que en la dirección de seguridad pública, los superiores jerárquicos que la integran, se han caracterizado en respetar las garantías individuales tanto de los elementos como de la ciudadanía así mismo con apoyo de la comisión de los derechos humanos del estado de coahuila, se han implementado capacitaciones y cursos en el tema de los derechos humanos a los mandos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

232.

Torreón, Coah., a 13 de Febrero de 2023.

RESPETUOSAMENTE.

Presidencia Municipal Torreón
ADMINISTRACION MUNICIPAL 22-23-24

R 20 FEB. 2023 **O**

Unidad Municipal de Derechos Humanos



Dirección de Seguridad Pública

DIRECCION JURIDICA

TORREÓN
¡SIEMPRE PUEDE!

MTRO
DIRECTOR JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/037/Q

Asunto: Informe de Investigación Preliminar

Oficio: SV-336/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 01 de febrero de 2023

Comisario

Director General de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística publicada en el Portal de Internet de Multimedios Laguna de Torreón de fecha 01 de febrero de 2023 que lleva como titular "Acusan presunto acoso y exigencia de cuotas en la DSPM de Torreón; piden intervención del alcalde"

Por tal motivo, y toda vez que de dicha publicación se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito de la manera más atenta, se sirva rendir un informe en relación a los hechos acontecidos y señalados en la nota periodística, adjuntando los elementos o documentos que sustenten su informe.

Para rendir el informe solicitado, se concede un plazo de 03 (tres) días contadas a partir de la recepción del presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Se adjunta nota periodística.

Atentamente

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.c.p. Dr. Hugo Morales Valdés.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.c.p. Expediente. AMGE/JLLT



LIC. _____
**SEGUNDA VISITADORA DE LA COMISION
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

 COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy 09 de 02 del año 23 siendo
las 12:16 horas, se recibió un escrito en 4 fojas, al
que se acompaña 11 11
y fue presentado por una
persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CONTESTACION A SU OFICIO CUYO RUBRO SE INDICA AL CALCE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO DEL OFICIO NUMERO SV-336/2023 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CDHEC/2/2023/037/Q DERIBADO DE UNA NOTA PERIODISTICA QUE LLEVA COMO TITULAR **"ACUSAN PRESUNTO ACOSO Y EXIGENCIA DE CUOTAS EN LA DSPM TORREON; PIDEN INTERVENCION DEL ALCALDE"** DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE TORREON, POR LO CUAL ME PERMITO INFORMAR:

EN RELACION A LA PRESUNTA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS REFERENTE A UN ESCRITO ANONIMO QUE ORIGINO UNA NOTA PERIODISTICA, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO SON CIERTOS LOS HECHOS MENCIONADOS EN DICHO MEDIO, LO QUE SI ES CIERTO ES QUE EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, LOS SUPERIORES JERARQUICOS QUE LA INTEGRAN, SE HAN CARACTERIZADO EN RESPETAR LAS GARANTIAS INDIVIDUALES TANTO DE LOS ELEMENTOS COMO DE LA CIUDADANIA ASI MISMO CON APOYO DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE HAN IMPLEMENTADO CAPACITACIONES Y CURSOS EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LOS MANDOS, .

REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DEL 2023

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR JURIDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

MTRO.

